



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. DIEGO ARMANDO SOTO ZAMORA Y OTROS en contra de "...LA CONDUCTA OMISIVA del C. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; del C. Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México; y el C. Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tultitlan, Estado de México, para dar respuesta de fondo a los escritos de petición presentados por los promoventes...".

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 12:00 hrs. del día 21 de septiembre de 2017, se publicita por el término de 72 hrs., es decir hasta las 12:00 hrs del día 26 de agosto de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de 72 hrs. los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la del Código Electoral del Estado de México.



**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS**